ESTUDIOS PREVIOS QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ADICIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-007-2025, CUYO OBJETO ES*: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."*

El presente documento de estudios previos tiene como finalidad establecer los fundamentos de orden factico y jurídico que viabilizarían la celebración de un contrato adicional al contrato de prestación de servicios No. **SAMC-DAAL-007-2025,** de fecha 7 de abril de 2025 cuyo objeto es*: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.",*** atendiendo lo contemplado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, para lo cual se procede en los siguientes términos:

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones**	2025
Objeto del Contrato	***"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."***	
Fuente	ICLD	

2. DATOS GENERALES DEL FUNCIONARIO QUE PROYECTA EL ESTUDIO PREVIO

Fecha de elaboración del estudio previo:	Octubre de 2025	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	**MERYS CASTRO PEREIRA** Directora Administrativa de Apoyo Logístico.	
Dependencia solicitante:	Dirección administrativa de Apoyo Logístico	
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS	**Otro:**

3. NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA ADICIÓN AL CONTRATO.

3.1. <u>Descripción de la necesidad</u>:

La Administración Distrital como entidad descentralizada territorial debe dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia que establece: *"(…) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

El Estado cuenta con medios idóneos, y por supuesto legales, que le permiten cumplir satisfactoriamente sus actividades de gestión, y uno de ellos es precisamente el contrato estatal. De esta forma, los contratos de la administración pública representan un medio idóneo y efectivo para lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

La Dirección Administrativa de Apoyo Logístico de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, en desarrollo de las facultades y la obligación de liderar los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios, con destino a las diferentes dependencias del Distrito en aras de garantizar las condiciones primarias para su funcionamiento requirió adelantar un proceso de contratación, para contratar el servicio de mantenimiento

ESTUDIOS PREVIOS QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ADICIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-007-2025, CUYO OBJETO ES*: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."*

preventivo y correctivo de su parque automotor con el fin de cumplir con el plan de mantenimiento y preservación de los mismos descrito en cada manual del usuario y plan de mantenimiento y preservación de la Institución de los respectivos vehículos automotores y motocicletas que conforman el parque automotor del Distrito de Cartagena de Indias.

El Distrito de Cartagena de Indias D.T y C., en desarrollo de los fines y principios enmarcados en la Constitución Política, arriba mencionados, cuenta con un parque automotor, los cuales sirven de apoyo para la ejecución de las actividades que se enmarcan en la consecución de dichos fines. Dichos vehículos para conservarlos en óptimas condiciones y de esta forma asegurar el normal desarrollo de los escenarios para los cuales se requiere su utilización, necesitan de un mantenimiento preventivo mensual, y en su defecto mantenimiento correctivo.

En ese sentido, es preciso afirmar que los vehículos por su naturaleza y su disposición de uso son susceptibles de desgaste natural por los años, en todos sus componentes y tienen una alta probabilidad de presentar fallas mecánicas, que ponen en riesgo su operación, por lo que se requiere contar con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo el suministro de repuestos, con el fin de no recurrir constantemente a talleres especializados, puesto que dicha situación acarrearía mayores costos por la improvisación en la realización de los mantenimientos e indisponibilidad de los vehículos. Es, por tanto, pertinente contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Distrito, lo cual permitirá mantener los vehículos en condiciones óptimas de operación y seguridad.

Aunado a lo anterior, con la contratación en comento, se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 28 de la Ley 769 de 2002 "*Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones",* el cual determina que:

> *(…) para que un vehículo pueda transitar por el Territorio Nacional, debe garantizar como mínimo un perfecto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases y demostrar un estado adecuado de llantas, del conjunto de vidrios de seguridad y de los espejos y cumplir con las normas de emisión de gases que establezcan las autoridades ambientales (…)*

Es importante resaltar que el Distrito de Cartagena de Indias, no cuenta con el personal calificado, las herramientas y los insumos necesarios para realizar las actividades del objeto contractual; por tal razón, se hace necesario seleccionar una persona natural o jurídica, idónea, y que oportunamente responda a los requerimientos de la Entidad, de tal forma que se garanticen los mantenimientos preventivos y correctivos con repuestos para los vehículos operativos del Distrito de Cartagena de Indias.

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 0004 de 01 de enero de 2024, modificado por el decreto 1976 del 30 de diciembre de 2024, es competencia del director Administrativo de Apoyo Logístico, en tal calidad ser responsable de las necesidades de adquisición de bienes y servicios de todas las dependencias que conforman el mismo, especialmente el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad de la entidad. Así mismo, la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico dentro de su plan anual de adquisiciones en la vigencia fiscal 2025 contempló la presente contratación de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

En atención a la necesidad anteriormente identificada, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, a través de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, atendiendo las competencias y las facultades delegadas por el señor Alcalde Mayor de Cartagena, en el Decreto de delegación 1976 del 30 de diciembre de 2024, publicó en el portal de contratación pública, SECOP II, el proceso de selección abreviada de menor cuantía, para seleccionar al contratista que ejecutara el contrato cuyo objeto es: ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."***, con sujeción y respaldo en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal

ESTUDIOS PREVIOS QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ADICIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-007-2025, CUYO OBJETO ES*: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."*

número 25000376 del 31 de enero de 2025, y 25000727 del 3 de marzo de 2025, expedidos por la secretaría de Hacienda Distrital.

Después de haber agotado las etapas para la selección del contratista, el respectivo contrato fue adjudicado al proponente, hoy contratista, **SERVIAUTOS F&E S.A.S.,** persona jurídica identificada con NIT. **901809096-9**, representada legalmente por la señora **MARIA CLEMENCIA GONZALEZ,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía número 30.319.314 de Manizales, por un valor de **NOVECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 930.000.000,00);** contrato que a la fecha se encuentra en ejecución.

Ahora bien, y estando en ejecución el contrato de la referencia, a través de oficio AMC-OFI-0121704-2025 del 11 de agosto de 2025, y oficio del 23 de octubre de 2025, por medio del cual se da alcance al oficio anterior, se recibió comunicación por parte del supervisor del contrato, sobre la necesidad de incorporar a la ficha técnica nuevos vehículos que hacen parte del parque automotor del Distrito de Cartagena, generando consigo la adición del respectivo contrato, solicitud que justificó de la siguiente manera:

> *"En seguimiento a la solicitud de adición presupuestal e inclusión de nuevos vehículos dentro del Contrato SAMC-DAAL-007-2025, suscrito entre la Alcaldía de Cartagena de Indias y la empresa SERVIAUTOS F&E S.A.S., me permito reiterar y ampliar la justificación técnica y operativa que sustenta la necesidad de contar con recursos adicionales que permitan mantener el parque automotor distrital en óptimas condiciones durante el cierre de la vigencia fiscal 2025.*
>
> *A la fecha, se han ejecutado dos ciclos de mantenimiento (Informes de Supervisión N.º 001 y N.º 002), los cuales comprenden intervenciones preventivas y correctivas con suministro de repuestos a vehículos pertenecientes a la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico y al DADIS.*
>
> *Dichos informes reflejan la magnitud de las intervenciones requeridas, incluyendo labores mecánicas, eléctricas, de suspensión, frenos, climatización, carrocería, pintura y cumplimiento de revisiones técnico–mecánicas, todas indispensables para garantizar la operatividad y seguridad de los vehículos distritales.*
>
> ***Situación actual***
>
> *El presupuesto actualmente asignado al contrato se encuentra prácticamente ejecutado en su totalidad, quedando pendiente la cobertura del periodo agosto a diciembre de 2025, durante el cual se proyecta una demanda igual o superior a la ya atendida.*
>
> *Este incremento responde a:*
>
> - *La obligatoriedad de los mantenimientos preventivos conforme a los kilometrajes de operación.*
> - *Mantenimientos correctivos imprevistos, derivados del uso continuo y misional de los vehículos.*
> - *La incorporación de nuevos vehículos que no se encontraban incluidos en la ficha técnica inicial, entre ellos:*

ESTUDIOS PREVIOS QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ADICIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-007-2025, CUYO OBJETO ES*: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."*

Placa	Tipologia	Marca	# Motor	Linea
OUG902	Micro bus	Mercedez benz	65.492.082.352.505	sprinter 515 cdi
OUG903	Micro bus	Mercedez benz	654.922.082.349.010	sprinter 515 cdi
OUG904	Bus	Mercedez benz	460986U1165236	O500RS
OUG930	Camion	Chevrolet	Jalfrr90lt7000129	FRR

Importancia y justificación del alcance solicitado

La continuidad de las labores de mantenimiento resulta crítica para evitar el deterioro progresivo del parque automotor y garantizar la disponibilidad operativa de los vehículos que prestan apoyo a diferentes dependencias del Distrito.

La falta de recursos podría generar:

1. *Afectaciones a la seguridad vial y operativa, por fallas mecánicas no atendidas oportunamente.*
2. *Pérdida de eficiencia institucional, al disminuir la capacidad de respuesta en actividades misionales.*
3. *Mayor deterioro estructural y mecánico, lo que a mediano plazo implica mayores costos de reparación.*
4. *Riesgo de incumplimiento de las revisiones técnico–mecánicas y ambientales obligatorias.*

Por lo anterior, resulta imperativo contar con la adición presupuestal solicitada, que permita mantener los vehículos en condiciones óptimas durante el cierre de la vigencia 2025, evitando afectaciones a la operatividad distrital y garantizando la preservación del patrimonio público.

Conclusión

La presente ampliación busca reforzar la necesidad técnica y presupuestal previamente planteada, con el propósito de asegurar la sostenibilidad operativa del parque automotor hasta la finalización la vigencia 2025".

A la luz de lo anterior, la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico observa oportuno garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la totalidad de los vehículos que hacen parte del parque automotor del Distrito de Cartagena, y asegurar de esta manera la conservación de los mismos, y su óptimo funcionamiento para el desarrollo y ejecución de las actividades propias de esta dependencia.

La necesidad precedentemente identificada plantea un desafío importante, en tanto implica recursos adicionales para garantizar que el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor, se desarrolle sin contratiempos y en óptimas condiciones, de tal manera, que demanda la necesidad de proyectar y aumentar los recursos operativos destinados a la correcta prestación de los servicios, ampliando los ítems contemplados en la ficha técnica No. 1 del contrato número **SAMC-DAAL-007-2025,** que no fueron previstos en el alcance inicial del objeto contractual.

Debido al aumento en las necesidades identificadas y a los nuevos requerimientos reportados por la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, es imperativo realizar una adición de recursos económicos al contrato de prestación de servicios inicialmente suscrito, para que se desarrollen los mantenimientos preventivos y correctivos de los nuevos vehículos que ingresan a la ficha técnica consignada en el contrato inicial.

ESTUDIOS PREVIOS QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ADICIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-007-2025, CUYO OBJETO ES*: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."*

El advenimiento de mayores necesidades con posterioridad a la celebración del contrato antes referenciado, hacen necesario la incorporación de nuevos ítems a la ficha Técnica No. 1, de los inicialmente proyectados, razón por la cual se muestra como necesario adicionar el valor del contrato, con el fin de garantizar la satisfacción de la necesidad identificada y alcanzar los fines perseguidos con la presente contratación.

3.2. Razones fácticas y jurídicas que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 estableció sobre la adición y/o modificación de los contratos estatales lo siguiente:

> *"(…) Artículo 40. Del contenido del contrato estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.*
>
> *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*
>
> *En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.*
>
> *En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.*
>
> *PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.*
>
> ***Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales (…)"***

El artículo 13 de la ley 80 de 1.993 establece: ***"DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS CONTRATOS ESTATALES.*** *Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2o. del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley*".

Así mismo, el artículo 1602 del Código Civil establece: "*Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales*".

De otra parte, es importante tener en cuenta el mandato impuesto en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, a todos los servidores públicos, en el que se deja una clara obligación y fin, puesto que con la celebración de los contratos y «*con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.»*

ESTUDIOS PREVIOS QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ADICIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-007-2025, CUYO OBJETO ES*: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."*

Ahora bien, no existe ninguna restricción expresa para modificar los contratos estatales y los mismos principios antes referidos, puede poner en evidencia la necesidad de suscribir documentos de modificación en los cuales se cambie parte de las estipulaciones pactadas en un comienzo.

En el contexto antes descrito, la jurisprudencia ha fijado pautas generales conforme a las cuales la Administración Pública debe evaluar, teniendo en cuenta las particularidades de cada caso, si resulta procedente suscribir documentos de modificación a los contratos que ha celebrado. Así, por ejemplo, la Corte Constitucional, mediante sentencia C-416 de 2012[1], expresó lo siguiente sobre la posibilidad de modificar los contratos estatales: *«Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato[2]. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para «[…] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación",* entre otros.

En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2016[3] , la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. […] *La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso. Ahora bien, el que la mutabilidad de los contratos estatales sea posible no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante; por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica. Por ello la Corte concuerda con la Sala de Consulta y Servicio Civil en que la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal.» A su turno, el Consejo de Estado, ha expresado lo siguiente sobre el asunto: «La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. […] La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar … diferencias, (ibídem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc. Nótese que, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar.*

[1] M.P. Adriana María Guillén Arango
[2] Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra.
[3] M.P. Clara Inés Vargas Hernández

ESTUDIOS PREVIOS QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ADICIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-007-2025, CUYO OBJETO ES*: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."*

Corolario con lo anterior, de acuerdo a las situaciones fácticas puestas de presentes en el acápite anterior encontramos que, la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico del Distrito de Cartagena, considera procedente la celebración de un contrato adicional del contrato No. **SAMC-DAAL-007-2025,** de fecha 7 de abril de 2025, con el fin de satisfacer la necesidad colectiva, que fue identificada en el correspondiente estudio previo que soportó el proceso de selección contractual, fin que es posible conseguir, realizando la inclusión de nuevos ítems que hacen parte de la ficha técnica No. 1, y adicionando el valor inicial pactado como precio en el contrato de la referencia.

De lo anterior se colige que, por tratarse de la modificación del alcance del objeto contractual, al incorporarse al mismo nuevos ítems que no hacen parte de la ficha técnica No. 1 del contrato de la referencia, situación que se pone de presente en el acápite anterior, amerita la celebración de un contrato adicional del contrato No. **SAMC-DAAL-007-2025,** de fecha 7 de abril de 2025, lo cual genera de suyo, una adición en el mismo, debido a un mayor valor de ejecución en las actividades, ello en consonancia con los lineamientos trazados por la doctrina y la jurisprudencia del Consejo de Estado, que ha señalado lo siguiente: "(…) ***De la lectura de esta norma se deduce claramente que el legislador extraordinario denominó equivocadamente contratos adicionales a las modificaciones del plazo y del valor de los contratos administrativos, pues estas son simples reformas que no implican cambio radical en el contrato (…)*** *Sólo cuando* ***se hace necesario reformar el objeto del contrato se está frente a la celebración de verdaderos contratos adicionales****, porque ello implica una modificación fundamental del convenio inicial*" **CONSEJO DE ESTADO; SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; SECCIÓN QUINTA; SENTENCIA DEL 20 DE MAYO DE 2004; RADICACIÓN NÚMERO 44001-23-31-000-2003-0872-01(3314) Consejera ponente: MARÍA NOHEMÍ HERNÁNDEZ PINZÓN).**

A la luz de lo anterior, en el presente caso se cumplen los presupuestos para la configuración de una modificación del alcance del objeto contractual del contrato No. **SAMC-DAAL-007-2025,** de fecha 7 de abril de 2025, lo cual amerita la celebración de un contrato adicional, de acuerdo a lo señalado por la jurisprudencia del Consejo de Estado que ha establecido lo siguiente: "*Por lo mismo, en estos casos, el mayor costo de la ejecución del contrato no puede cobijarse con el concepto legal de "contrato adicional", pues éste está reservado a aquellos eventos en que se introducen modificaciones o adiciones al contrato mismo, a su objeto, y de allí resulta un mayor valor de ejecución"* (**CONSEJO DE ESTADO**; **SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL**; **Concepto 1439 de julio 18 de 2002**; **Consejera Ponente: Dra. Susana Montes de Echeverri) "***Tan cierto resulta ser que la modificación del objeto del contrato debe surtirse por vía de un contrato adicional, que por estar en presencia de un nuevo objeto, debe existir un nuevo acuerdo de voluntades que lo determine y que de paso fije el precio que por el mismo cancelará la administración*".

4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

A continuación, se detallan las especificaciones y las condiciones técnicas generales y específicas, las cuales hacen parte de la Ficha Técnica No.1, del contrato de prestación de servicios No. **SAMC-DAAL-007-2025,** de fecha 7 de abril de 2025, que deberá observar el contratista para la ejecución del correspondiente contrato adicional:

NUEVOS ÍTEMS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONADOS A LA FICHA TÉCNICA No. 1 QUE HACE PARTE DEL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL
TIPO DE VEHICULO (CAMIÓN, MICROBUS, BUS)

ESTUDIOS PREVIOS QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ADICIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-007-2025, CUYO OBJETO ES*: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."*

MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Incluye insumos, repuestos menores y mano de obra)		
ITEM	**Descripción del Servicio**	
1	Cambio de aceite y filtros (Filtros de aire, combustible y aceite)	
2	Sincronización del motor (Limpieza y calibracion de inyectores, cambio bujias, cambio filtro de combustible, limpieza cuerpo de aceleracion, cambio instalacion de alta)	
3	Cambio de Correa de Accesorios	
4	Mantenimiento Sistema electrico (Revision encendido, luces, fusibles, elevavidrios, ajustes en general)	
5	Mantenimiento de Aire Acondicionado (Revision General, Cambio filtro aire, limpieza evaporador)	
6	Mantenimiento general de frenos (Incluye revision sistema, cambio chupas, Cambio de liquido de frenos, mantenimiento calipers, graduacion frenos normal y de mano)	
7	Alineacion y Balanceo	
8	Aplicación de proteccion anticorrosiva	
9	Lavado Sencillo	
10	Lavado General (Incluye motor, interior y exterior)	
11	Engrase General	
12	Mantenimiento general sistema de suspension (cambio de amortiguadores, cambio de totulas, bujes barra estabilizadora, espirales)	
13	Mantenimiento general sistema de direccion (tapas antipolvo, verificacion del nivel de líquido de la bomba, y sustitucion de fluido en caso de ser necesario)	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Incluye repuestos y mano de obra)		
14	**SISTEMA DE FRENOS**	Cambio de Pastillas Delanteras (juego)
15		Cambio de Pastillas Traseras (juego)
16		Suministro e Instalacion de Bandas traseras
17		Mantenimiento de Caliper completo Delantero (Incluye monte y desmonte, Suministro e instalacion piston, interiores, bujes y pasadores)
18		Mantenimiento de Caliper completo Trasero (Incluye monte y desmonte, Suministro e instalacion piston, interiores, bujes y pasadores)
19		Suministro e Instalacion de Caliper Delantero
20		Suministro e Instalacion de Caliper Trasero
21		Rectificacion Disco de freno
22		Suministro e Instalacion cilindro de freno
23		Rectificacion Campana de frenos
24		Suministro e Instalacion liquido de frenos por cuarto
25		Suministro e Instalacion Discos de freno delantero (juego)
26		Suministro e Instalacion Discos de freno trasero (juego)
27		Suministro e Instalacion 1 metro Tuberia de cobre de 3/16" para linea de freno y acoples
28		Cambio Guaya de Freno de seguridad
29		Suministro e Instalacion Bomba de frenos
30		Suministro e Instalacion Sensor ABS de Ruedas
31		Suministro e Instalacion Booster de Frenos
32		Suministro e Instalacion de Modulo ABS
33	**LLANTAS**	Suministro e Instalacion de Llanta 195/70/R13
34		Suministro e Instalacion de Llanta 205/70/R15
35		Suministro e Instalacion de Llanta 265/65/R17
36		Suministro e Instalacion de Llanta 750R16
37		Suministro e Instalacion de Llanta 265/70 R16
38		Suministro e Instalacion de Llanta 255/70 R16
39		Suministro e Instalacion de Llanta 215/75 R17,5
40		Suministro e Instalacion de Rines 13"

ESTUDIOS PREVIOS QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ADICIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-007-2025, CUYO OBJETO ES*: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."*

41		Suministro e Instalacion de Rines 16"
42		Suministro e Instalacion de Rines 15"
43		Suministro e Instalacion de Rines 17"
44		Suministro e Instalacion de Rines 17,5"
45		Suministro de Tuerca de Rines
46		Suministro de Kit de herramientas para desmontar Llanta de repuesto
47		Suministro e Instalacion Esparragos de rueda
48		Suministro e Instalacion de Malacate
49	**SISTEMA DE SUSPENSION**	Suministro e Instalacion de Amortiguadores Delanteros (Par)
50		Suministro e Instalacion de Amortiguadores Traseros (Par)
51		Suministro e Instalacion Soporte amortiguador
52		Suministro e Instalacion Platinas de muelles
53		Suministro e Instalacion Grapas de muelle
54		Suministro e Instalacion Tornillo central de muelle
55		Suministro e Instalacion Bujes de muelle
56		Suministro e Instalacion de Abrazadera de muelle
57		Suministro e Instalacion de Espirales de amortiguadores
58	**SISTEMA DE ADMISION Y ESCAPE**	Suministro e Instalacion de Inyectores
59		Reparacion de Inyectores, Reil, calibracion, cambio de toberas y puesta en funcionamiento
60		Suministro e Instalacion Bomba de Inyeccion
61		Suministro e Instalacion de Medidor de combustible
62		Suministro e Instalacion de Manguera de combustible
63		Limpieza de Tanque de combustible y barrido del sistema
64		Suministro e Instalacion Bomba de combustible
65		Suministro e Instalacion de Exhosto completo (desde la salida del manifor de escape incluye tuberia, soportes, flexible, presilenciador, silenciador y salida)
66		Reparacion del Sistema del Exhosto (Cambio de Tuberia, Punto de Soldadura)
67		Suministro e Instalacion de Flexible Exhosto
68		Suministro e Instalacion de Presilenciador Exhosto
69		Suministro e Instalacion de Silenciador Exhosto
70		Suministro e Instalacion de Soportes del Exhosto
71		Suministro e Instalacion de Sensor de Oxigeno
72		Suministro e Instalacion de Caja de Humo
73		Suministro e Instalacion de Empaque cuerpo de aceleracion
74		Suministro e Instalacion de Flotador Tanque de Combustible
75	**SISTEMA EMBRAGUE**	Suministro e Instalacion de Bomba del Clutch principal
76		Suministro e Instalacion de Bomba del Clutch auxiliar
77		Suministro de Kit de embrague (Prensa, disco y balinera)

ESTUDIOS PREVIOS QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ADICIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-007-2025, CUYO OBJETO ES*: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."*

78		Cambio de Aceite de Caja y Transmision
79		Reparacion de Transmision Delantera
80		Suministro e Instalacion de Transmision Delantera
81		Reparacion de Transmision Trasera
82		Suministro e Instalacion de Transmision trasera
83	**CAJA DE VELOCIDADES**	Reparación de Caja de velocidades (Mecanica)
84		Reparación de Caja de Velocidades (Automatica)
85		Suministro e Instalacion de Soporte de Caja de Velocidades
86		Suministro e Instalacion de Retenedor de Caja de Velocidades
87		Suministro e Instalacion de Selector Control de Cambios
88	**SISTEMA DE DIRECCION**	Sumnistro e Instalacion de Rotulas superior
89		Sumnistro e Instalacion de Rotulas inferior
90		Sumnistro e Instalacion de Bujes de tijera superior
91		Sumnistro e Instalacion de Bujes de tijera inferior
92		Sumnistro e Instalacion de Tijera superior
93		Sumnistro e Instalacion de Tijera inferior
94		Sumnistro e Instalacion de Tijera trasera
95		Sumnistro e Instalacion de Bujes de barra estabilizadora
96		Sumnistro e Instalacion de Bujes barra tensora
97		Sumnistro e Instalacion de Brazo Biela
98		Sumnistro e Instalacion de Brazo Pigma
99		Suministro e Instalacion de Guardapolvo Lado rueda
100		Suministro e Instalacion de Guardapolvo Lado caja
101		Suministro e Instalacion de Guardapolvo de Direccion
102		Sumnistro e Instalacion de Barra Estabilizadora delantera
103		Suministro e Instalacion de Rodamiento de Ruedas delanteras
104		Suministro e Instalacion de Rodamiento de Ruedas traseras
105		Suministro e Instalacion de Retenedores de Ruedas delanteras
106		Suministro e Instalacion de Punta semieje Lado rueda
107		Suministro e Instalacion de Punta semieje Lado caja
108		Suministro e Instalacion de Eje izquierdo delantero completo
109		Suministro e Instalacion de Eje derecho delantero completo
110		Servicio de Prensa
111		Suministro e Instalacion de Crucetas Eje Cardan
112		Suministro e Instalacion de Muñeco Varilla Estabilizadora Delantera (par)
113		Suministro e Instalacion de Muñeco Varilla Estabilizadora Trasera (par)
114		Suministro e Instalacion de Axiales
115		Suministro e Instalacion de Botella Direccion completa

ESTUDIOS PREVIOS QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ADICIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-007-2025, CUYO OBJETO ES*: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."*

116		Suministro e Instalacion de Terminales de direccion
117		Suministro de Liquido Hidraulico
118		Suministro e Instalacion Bomba de direccion
119		Sumnistro e Instalacion de Mangueras hidraulicas
120		Sumnistro e Instalacion de Cruceta de la caña del timon
121		Suministro e Instalacion de Corona Raipin
122		Suministro e instalación Bocín de rueda delantera
123		Suministro e instalación Bocín de rueda trasera
124	SISTEMA AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	Suministro e Instalacion de Bomba de Agua
125		Suministro e Instalacion de Radiador
126		Suministro e Instalacion de Tapa radiador
127		Suministro e Instalacion de Deposito Auxiliar del Radiador
128		Suministro e Instalacion de Electroventilador del Motor
129		Suministro e Instalacion de Fancluth
130		Suministro de Refrigerante (Galon)
131		Suministro e Instalacion de Compresor de Aire Acondicionado
132		Suministro e Instalacion de Evaporador de A/A
133		Suministro e Instalacion de Condensador de A/A
134		Suministro e Instalacion de Valvula de Expansion de A/A
135		Suministro e Instalacion Blower de A/A
136		Suministro e Instalacion de Termostato de A/A
137		Suministro e Instalacion de Manguera de Alta presion de A/A
138		Suministro e Instalacion de Electroventilador A/A
139		Suministro e Instalacion Valvula reguladora del Compresor de A/A
140		Carga de Gas Refrigerante y Barrido A/A
141		Cambio de Aceite de Compresor de A/A
142		Cambio de Correa de Compresor
143		Mantenimiento, Reparacion y Limpieza de Radiador
144	SISTEMA ELECTRICO	Suministro e Instalacion de motor de arranque
145		Suministro e Instalacion de Pito
146		Suninistro e Instalacion de Alternador
147		Suministro e Instalacion de Batería
148		Suministro e Instalacion Sensor Cintaflex
149		Suministro e Instalacion de Bobinas de Encendido
150		Suministro e Instalacion Juego Cables de Alta
151		Suministro e Instalacion Bombillo delantrero principal (par)
152		Suministro e Instalacion Bombillo Trasero principal (par)
153		suministro e Instalacion Bombillo direccional (par)

ESTUDIOS PREVIOS QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ADICIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-007-2025, CUYO OBJETO ES*: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."*

154		Suministro e Instalación computador motor (computadora principal)
155		Servicio de Escaner
156		Suministro y Reprogramacion Llave de Encendido
157		Suministro e Instalacion de Stop trasero
158		Suministro e Instalacion Farola delantera
159		Reparacion de motores Elevavidrios de puertas
160		Suministro e Instalacion de Motores Elevavidrios de puertas
161		Suministro e Instalacion regulador de voltaje
162		Reparacion de Alarma y Bloqueo Central
163	**CHASIS, LATONERIA Y PINTURA**	Sandblasting
164		Herreria y Reparacion de Chasis
165		Reparación de Latonería Exterior y Pintura (Pieza)
166		Suministro e Instalacion de manija puerta u/n
167		Polichado General
168		Sumimistro e Instalacion de estribos y escalapies
169		Restauracion de Soportes de Escalapies
170	**MOTOR**	Suministro e Instalacion Empaquetadura completa del Motor
171		Suministro e Instalacion de Bomba de Lubricacion
172		Rectificacion de Cigüeñal
173		Rectificacion de Bloque Motor
174		Suministro e Instalacion Camisas de Bloque del Motor
175		Suministro e Instalacion de Juego de Pistones
176		Suministro e Instalacion de Juego de Anillos
177		Rectificacion de Culata
178		Suministro e Instalacion Empaque de Culata
179		Suministro e Instalacion Juego de Válvulas de Escape
180		Suministro e Instalacion Juego de Válvulas de Admisión
181		Suministro e Instalacion Guias de Valvulas
182		Suministro e Instalacion Sellos de Valvulas
183		Suministro e Instalacion Asientos de valvulas
184		Suministro e Instalacion Empaque Tapa de Valvulas
185		Suministro e Instalacion Casquetes de Bielas
186		Suministro e Instalacion Casquetes de Bancada
187		Suministro e Instalacion de Bujias de Precalentamiento
188		Suministro e Instalacion de Empaque Multiple de escape
189		Suministro e Instalacion de Empaque multiple de Admision
190		Suministro e Instalacion de Kit de Distribucion
191		Suministro e Instalacion de Soporte Motor

ESTUDIOS PREVIOS QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ADICIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-007-2025, CUYO OBJETO ES*: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."*

192		Suministro e Instalacion de Correa de direccion
193		Suministro e Instalacion Correa de alternador
194		Suministro e Instalacion Tensor de correa de accesorios
195		Suministro e Instalacion de Bomba de Agua
196		Reparacion de Carter
197	OTROS SERVICIOS	Suministro de Juego de Tapetes
198		Suministro e Instalacion de Base de Espejo Retrovisor completo
199		Suministro e Instalacion Espejo Retrovisor
200		Restauracion Pera de Cambios (Tapizado)
201		Restauracion de Descansa brazo (Tapizado)
202		Restauracion de Carpetas Puertas
203		Extraccion de Tornillos
204		Cambio de Vidrio Panoramico delantero
205		Cambio de Vidrio Parabrisas trasero
206		Suministro de Kit de carretera
207		Reparacion de Sillas (Sistema mecanico y Tapizado)
208		Revision Tecnomecanica
209		Polarizado de Vidrios
210		Suministro e Instalacion de Logos institucionales
211		Overhaul
212		Despinche de Llanta
213		Suministro e Instalacion Plumillas/ limpia parabrisas Delantera (PAR)
214		Suministro e Instalacion Plumilla Trasera

DESCRIPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DE LOS NUEVOS ÍTEMS Y ADICIONADOS A LA FICHA TÉCNICA NO. 1 QUE HACE PARTE DEL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

Placa	Tipologia	Marca	# Motor	Linea
OUG902	Micro bus	Mercedez benz	65.492.082.352.505	sprinter 515 cdi
OUG903	Micro bus	Mercedez benz	654.922.082.349.010	sprinter 515 cdi
OUG904	Bus	Mercedez benz	460986U1165236	O500RS
OUG930	Camion	Chevrolet	Jalfrr90lt7000129	FRR

5. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN.

ESTUDIOS PREVIOS QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ADICIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-007-2025, CUYO OBJETO ES*: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."*

Conforme el estudio efectuado, la adición del valor del contrato de prestación de servicios No. **SAMC-DAAL-007-2025,** de fecha 7 de abril de 2025, corresponde a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 280.000.000,00),** el cual incluye en el presupuesto las tasas, retención y demás gravámenes que le sean aplicables al servicio y/o bien contratado.

Para el caso de la determinación de los aspectos relacionados con el precio de los nuevos ítems que serán incorporados en la ficha técnica No. 1 del contrato de la referencia con el fin de ampliar el alcance del objeto contractual, encontramos que la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, a través de Oficio de fecha 27 de octubre de 2025, solicitó al contratista información, ya que al tratarse de ítems y especificaciones nuevas que no se encontraban contenidas en el alcance inicial del objeto contractual y en la Ficha Técnica No. 1, se debía presentar cotización en la que se incorporaran los nuevos ítems requeridos en el marco de la ejecución contractual, atendiendo los nuevos requerimientos solicitados por el Distrito, y teniendo en cuenta las condiciones de precios del mercado, el detalle de los valores unitarios de cada uno de los servicios y bienes requeridos, así como los impuestos, tasas y contribuciones en que incurriría el contratista con ocasión a la ejecución contractual

Corolario con lo anterior, el Contratista presentó oficio de fecha 27 de octubre de 2025, en el que indica a la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico el valor unitario de los bienes y servicios de acuerdo a las especificaciones solicitadas por el Distrito de Cartagena; lo cual permitió realizar la estimación de los costos y gastos asociados a los nuevos ítems que serán incorporados a la ficha técnica No. 1 del contrato No. **SAMC-DAAL-007-2025**; A continuación, se establece el presupuesto estimado de los nuevos ítems que serán incorporados al alcance del objeto contractual:

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN DE LOS NUEVOS ÍTEMS INCORPORADOS A LA FICHA TÉCNICA No. 1 QUE HARÁN PARTE DEL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Incluye insumos, repuestos menores y mano de obra)				
TIPO DE VEHICULO		**CAMIÓN**	**MICROBUS**	**BUS**
ITEM	**Descripción del Servicio**	**CHEVROLET FRR**	**MERDEDEZ BENZ SPRINTER**	**MERDEDEZ BENZ O500RS**
		Vr. Unitario (Incluido Impuestos)	**Vr. Unitario (Incluido Impuestos)**	**Vr. Unitario (Incluido Impuestos)**
1	Cambio de aceite y filtros (Filtros de aire, combustible y aceite)	$ 1.383.800	$ 1.296.900	$ 1.574.807
2	Sincronización del motor (Limpieza y calibracion de inyectores, cambio bujias, cambio filtro de combustible, limpieza cuerpo de aceleracion, cambio instalacion de alta)	$ 7.041.837	$ 6.722.104	$ 8.162.554
3	Cambio de Correa de Accesorios	$ 1.370.889	$ 1.289.988	$ 1.566.414
4	Mantenimiento Sistema electrico (Revision encendido, luces, fusibles, elevavidrios, ajustes en general)	$ 737.406	$ 747.421	$ 907.583
5	Mantenimiento de Aire Acondicionado (Revision General, Cambio filtro aire, limpieza evaporador)	$ 2.685.394	$ 2.720.447	$ 3.303.400
6	Mantenimiento general de frenos (Incluye revision sistema, cambio chupas, Cambio de liquido de frenos, mantenimiento calipers, graduacion frenos normal y de mano)	$ 1.878.892	$ 1.838.409	$ 2.232.354
7	Alineacion y Balanceo	$ 680.470	$ 652.018	$ 791.736
8	Aplicación de proteccion anticorrosiva	$ 5.646.626	$ 5.576.682	$ 6.771.686
9	Lavado Sencillo	$ 266.992	$ 244.653	$ 297.079

ESTUDIOS PREVIOS QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ADICIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-007-2025, CUYO OBJETO ES*: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."*

10	Lavado General (Incluye motor, interior y exterior)		$ 533.431	$ 478.771	$ 581.364
11	Engrase General		$ 409.056	$ 369.321	$ 448.461
12	Mantenimiento general sistema de suspension (cambio de amortiguadores, cambio de totulas, bujes barra estabilizadora, espirales)		$ 4.100.506	$ 3.939.029	$ 4.783.107
13	Mantenimiento general sistema de direccion (tapas antipolvo, verificacion del nivel de líquido de la bomba, y sustitucion de fluido en caso de ser necesario)		$ 5.928.542	$ 5.708.959	$ 6.932.307
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Incluye repuestos y mano de obra)					
14	**SISTEMA DE FRENOS**	Cambio de Pastillas Delanteras (juego)	$ 1.206.714	$ 1.113.229	$ 1.351.779
15		Cambio de Pastillas Traseras (juego)	N/A	$ 1.069.333	$ 1.298.476
16		Suministro e Instalacion de Bandas traseras	$ 1.237.117	$ 1.492.500	$ 1.812.321
17		Mantenimiento de Caliper completo Delantero (Incluye monte y desmonte, Suministro e instalacion piston, interiores, bujes y pasadores)	$ 1.396.870	$ 1.683.892	$ 2.044.726
18		Mantenimiento de Caliper completo Trasero (Incluye monte y desmonte, Suministro e instalacion piston, interiores, bujes y pasadores)	$ 1.424.509	$ 1.717.839	$ 2.085.947
19		Suministro e Instalacion de Caliper Delantero	N/A	$ 4.583.439	$ 5.565.604
20		Suministro e Instalacion de Caliper Trasero	N/A	$ 3.575.562	$ 4.341.754
21		Rectificacion Disco de freno	N/A	$ 210.121	$ 255.147
22		Suministro e Instalacion cilindro de freno	$ 555.542	$ 670.162	$ 813.769
23		Rectificacion Campana de frenos	$ 698.711	$ 842.239	$ 1.022.719
24		Suministro e Instalacion liquido de frenos por cuarto	$ 127.139	$ 152.762	$ 185.497
25		Suministro e Instalacion Discos de freno delantero (juego)	N/A	$ 3.094.451	$ 3.757.547
26		Suministro e Instalacion Discos de freno trasero (juego)	N/A	$ 2.164.418	$ 2.628.221
27		Suministro e Instalacion 1 metro Tuberia de cobre de 3/16" para linea de freno y acoples	$ 708.661	$ 854.529	$ 1.037.643
28		Cambio Guaya de Freno de seguridad	$ 1.281.892	$ 1.545.762	$ 1.876.997
29		Suministro e Instalacion Bomba de frenos	$ 6.827.911	$ 8.233.333	$ 9.997.619
30		Suministro e Instalacion Sensor ABS de Ruedas	$ 3.129.276	$ 3.773.392	$ 4.581.976
31		Suministro e Instalacion Booster de Frenos	$ 11.263.953	$ 13.582.921	$ 16.493.547
32		Suministro e Instalacion de Modulo ABS	$ 11.249.581	$ 13.565.362	$ 16.472.226
33	**LLANTAS**	Suministro e Instalacion de Llanta 195/70/R13	$ 1.993.317	$ 2.403.804	$ 2.918.904
34		Suministro e Instalacion de Llanta 205/70/R15	$ 2.036.987	$ 2.455.894	$ 2.982.157
35		Suministro e Instalacion de Llanta 265/65/R17	$ 2.395.187	$ 2.887.841	$ 3.506.664
36		Suministro e Instalacion de Llanta 750R16	$ 2.521.772	$ 3.040.604	$ 3.692.161
37		Suministro e Instalacion de Llanta 265/70 R16	$ 2.093.370	$ 2.523.788	$ 3.064.600
38		Suministro e Instalacion de Llanta 255/70 R16	$ 2.039.198	$ 2.458.821	$ 2.985.711
39		Suministro e Instalacion de Llanta 215/75 R17,5	$ 1.982.261	$ 2.390.341	$ 2.902.557
40		Suministro e Instalacion de Rines 13"	$ 3.551.044	$ 4.282.012	$ 5.199.586

ESTUDIOS PREVIOS QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ADICIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-007-2025, CUYO OBJETO ES*: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."*

41		Suministro e Instalacion de Rines 16"	$ 3.693.109	$ 4.453.504	$ 5.407.826
42		Suministro e Instalacion de Rines 15"	$ 3.764.417	$ 4.538.956	$ 5.511.590
43		Suministro e Instalacion de Rines 17"	$ 4.078.394	$ 4.917.641	$ 5.971.421
44		Suministro e Instalacion de Rines 17,5"	$ 4.232.620	$ 5.104.351	$ 6.198.140
45		Suministro de Tuerca de Rines	$ 567.150	$ 684.209	$ 830.826
46		Suministro de Kit de herramientas para desmontar Llanta de repuesto	$ 962.939	$ 1.161.224	$ 1.410.057
47		Suministro e Instalacion Esparragos de rueda	$ 919.822	$ 1.109.718	$ 1.347.514
48		Suministro e Instalacion de Malacate	$ 5.562.603	$ 6.707.471	$ 8.144.786
49	**SISTEMA DE SUSPENSION**	Suministro e Instalacion de Amortiguadores Delanteros (Par)	$ 1.688.183	$ 1.899.280	$ 2.306.269
50		Suministro e Instalacion de Amortiguadores Traseros (Par)	$ 1.575.417	$ 1.772.271	$ 2.152.043
51		Suministro e Instalacion Soporte amortiguador	$ 828.061	$ 931.788	$ 1.131.457
52		Suministro e Instalacion Platinas de muelles	$ 936.406	$ 1.053.529	$ 1.279.286
53		Suministro e Instalacion Grapas de muelle	$ 604.187	$ 680.112	$ 825.850
54		Suministro e Instalacion Tornillo central de muelle	$ 604.187	$ 680.112	$ 825.850
55		Suministro e Instalacion Bujes de muelle	$ 914.294	$ 1.028.947	$ 1.249.436
56		Suministro e Instalacion de Abrazadera de muelle	$ 604.187	$ 680.112	$ 825.850
57		Suministro e Instalacion de Espirales de amortiguadores	$ 1.842.961	$ 2.073.112	$ 2.517.350
58	**SISTEMA DE ADMISION Y ESCAPE**	Suministro e Instalacion de Inyectores	$ 21.250.437	$ 25.666.904	$ 31.166.954
59		Reparacion de Inyectores, Reil, calibracion, cambio de toberas y puesta en funcionamiento	$ 13.958.192	$ 15.956.874	$ 19.376.204
60		Suministro e Instalacion Bomba de Inyeccion	$ 41.332.853	$ 46.580.633	$ 56.562.197
61		Suministro e Instalacion de Medidor de combustible	$ 6.987.111	$ 7.816.604	$ 9.491.590
62		Suministro e Instalacion de Manguera de combustible	$ 807.609	$ 903.109	$ 1.096.633
63		Limpieza de Tanque de combustible y barrido del sistema	$ 1.839.644	$ 2.058.480	$ 2.499.583
64		Suministro e Instalacion Bomba de combustible	N/A	N/A	N/A
65		Suministro e Instalacion de Exhosto completo (desde la salida del manifor de escape incluye tuberia, soportes, flexible, presilenciador, silenciador y salida)	$ 13.800.098	$ 15.437.718	$ 18.745.800
66		Reparacion del Sistema del Exhosto (Cambio de Tuberia, Punto de Soldadura)	$ 1.982.261	$ 2.217.680	$ 2.692.897
67		Suministro e Instalacion de Flexible Exhosto	$ 3.816.931	$ 4.269.721	$ 5.184.661
68		Suministro e Instalacion de Presilenciador Exhosto	$ 2.532.828	$ 2.922.959	$ 3.549.307
69		Suministro e Instalacion de Silenciador Exhosto	$ 3.476.972	$ 4.012.192	$ 4.871.947
70		Suministro e Instalacion de Soportes del Exhosto	$ 831.931	$ 960.468	$ 1.166.283

ESTUDIOS PREVIOS QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ADICIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-007-2025, CUYO OBJETO ES*: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."*

71		Suministro e Instalacion de Sensor de Oxigeno	$ 3.611.298	$ 4.167.880	$ 5.060.997
72		Suministro e Instalacion de Caja de Humo	$ 2.895.450	$ 3.341.445	$ 4.057.469
73		Suministro e Instalacion de Empaque cuerpo de aceleracion	$ 1.051.383	$ 1.213.900	$ 1.474.021
74		Suministro e Instalacion de Flotador Tanque de Combustible	$ 1.173.548	$ 1.354.371	$ 1.644.593
75	SISTEMA EMBRAGUE	Suministro e Instalacion de Bomba del Clutch principal	$ 2.400.161	$ 2.770.198	$ 3.363.811
76		Suministro e Instalacion de Bomba del Clutch auxiliar	$ 2.129.300	$ 2.457.651	$ 2.984.290
77		Suministro de Kit de embrague (Prensa, disco y balinera)	$ 11.864.822	$ 13.694.127	$ 16.628.583
78		Cambio de Aceite de Caja y Transmision	$ 954.648	$ 1.101.524	$ 1.337.564
79		Reparacion de Transmision Delantera	$ 19.250.487	$ 22.218.351	$ 26.979.426
80		Suministro e Instalacion de Transmision Delantera	$ 35.129.028	$ 40.545.080	$ 49.233.311
81		Reparacion de Transmision Trasera	$ 21.712.559	$ 25.060.539	$ 30.430.654
82		Suministro e Instalacion de Transmision trasera	$ 36.261.117	$ 41.852.041	$ 50.820.336
83	CAJA DE VELOCIDADES	Reparación de Caja de velocidades (Mecanica)	$ 13.211.389	$ 15.248.668	$ 18.516.240
84		Reparación de Caja de Velocidades (Automatica)	$ 19.288.076	$ 22.261.662	$ 27.032.019
85		Suministro e Instalacion de Soporte de Caja de Velocidades	$ 1.879.444	$ 2.169.100	$ 2.633.907
86		Suministro e Instalacion de Retenedor de Caja de Velocidades	$ 1.468.178	$ 1.694.427	$ 2.057.519
87		Suministro e Instalacion de Selector Control de Cambios	$ 4.738.411	$ 5.468.988	$ 6.640.914
88	SISTEMA DE DIRECCION	Sumnistro e Instalacion de Rotulas superior	$ 2.897.661	$ 3.344.371	$ 4.061.021
89		Sumnistro e Instalacion de Rotulas inferior	$ 2.679.314	$ 3.092.109	$ 3.754.704
90		Sumnistro e Instalacion de Bujes de tijera superior	$ 1.611.900	$ 1.860.651	$ 2.259.361
91		Sumnistro e Instalacion de Bujes de tijera inferior	$ 2.016.533	$ 2.327.129	$ 2.825.800
92		Sumnistro e Instalacion de Tijera superior	$ 2.956.809	$ 3.412.851	$ 4.144.176
93		Sumnistro e Instalacion de Tijera inferior	$ 3.603.559	$ 4.159.100	$ 5.050.336
94		Sumnistro e Instalacion de Tijera trasera	$ 4.827.961	$ 5.573.171	$ 6.767.421
95		Sumnistro e Instalacion de Bujes de barra estabilizadora	$ 957.964	$ 1.105.621	$ 1.342.540
96		Sumnistro e Instalacion de Bujes barra tensora	$ 3.527.276	$ 4.070.721	$ 4.943.019
97		Sumnistro e Instalacion de Brazo Biela	$ 2.072.917	$ 2.392.682	$ 2.905.400
98		Sumnistro e Instalacion de Brazo Pigma	$ 2.811.981	$ 3.244.871	$ 3.940.200
99		Suministro e Instalacion de Guardapolvo Lado rueda	$ 847.961	$ 978.612	$ 1.188.314
100		Suministro e Instalacion de Guardapolvo Lado caja	$ 766.150	$ 884.380	$ 1.073.890
101		Suministro e Instalacion de Guardapolvo de Direccion	$ 594.237	$ 685.380	$ 832.247
102		Sumnistro e Instalacion de Barra Estabilizadora delantera	$ 3.138.672	$ 3.622.971	$ 4.399.321

ESTUDIOS PREVIOS QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ADICIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-007-2025, CUYO OBJETO ES*: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."*

103		Suministro e Instalacion de Rodamiento de Ruedas delanteras	$ 4.617.353	$ 5.329.104	$ 6.471.054
104		Suministro e Instalacion de Rodamiento de Ruedas traseras	$ 4.559.864	$ 5.262.380	$ 6.390.033
105		Suministro e Instalacion de Retenedores de Ruedas delanteras	$ 1.095.053	$ 1.263.651	$ 1.534.433
106		Suministro e Instalacion de Punta semieje Lado rueda	$ 5.200.533	$ 6.002.776	$ 7.289.086
107		Suministro e Instalacion de Punta semieje Lado caja	$ 4.838.464	$ 5.584.292	$ 6.780.926
108		Suministro e Instalacion de Eje izquierdo delantero completo	$ 11.729.392	$ 13.537.853	$ 16.438.821
109		Suministro e Instalacion de Eje derecho delantero completo	$ 11.729.392	$ 13.537.853	$ 16.438.821
110		Servicio de Prensa	$ 472.626	$ 544.909	$ 661.676
111		Suministro e Instalacion de Crucetas Eje Cardan	$ 2.991.633	$ 3.452.651	$ 4.192.504
112		Suministro e Instalacion de Muñeco Varilla Estabilizadora Delantera (par)	$ 1.550.542	$ 1.789.829	$ 2.173.364
113		Suministro e Instalacion de Muñeco Varilla Estabilizadora Trasera (par)	$ 1.343.803	$ 1.551.029	$ 1.883.393
114		Suministro e Instalacion de Axiales	$ 1.745.672	$ 2.014.582	$ 2.446.279
115		Suministro e Instalacion de Botella Direccion completa	$ 13.211.389	$ 15.248.668	$ 18.516.240
116		Suministro e Instalacion de Terminales de direccion	$ 1.777.181	$ 2.052.041	$ 2.491.764
117		Suministro de Liquido Hidraulico	$ 271.414	$ 327.180	$ 397.290
118		Suministro e Instalacion Bomba de direccion	$ 10.789.117	$ 12.452.133	$ 15.120.447
119		Sumnistro e Instalacion de Mangueras hidraulicas	$ 1.051.383	$ 1.213.900	$ 1.474.021
120		Sumnistro e Instalacion de Cruceta de la caña del timon	$ 1.051.383	$ 1.213.900	$ 1.474.021
121		Suministro e Instalacion de Corona Raipin	$ 9.533.206	$ 11.003.529	$ 13.361.429
122		Suministro e instalación Bocín de rueda delantera	$ 4.970.026	$ 5.736.468	$ 6.965.711
123		Suministro e instalación Bocín de rueda trasera	$ 4.865.550	$ 5.615.312	$ 6.818.593
124	**SISTEMA AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN**	Suministro e Instalacion de Bomba de Agua	$ 8.363.528	$ 9.652.671	$ 11.721.100
125		Suministro e Instalacion de Radiador	$ 7.162.894	$ 8.267.280	$ 10.038.840
126		Suministro e Instalacion de Tapa radiador	$ 166.939	$ 193.147	$ 234.536
127		Suministro e Instalacion de Deposito Auxiliar del Radiador	$ 1.873.364	$ 2.162.076	$ 2.625.379
128		Suministro e Instalacion de Electroventilador del Motor	$ 2.264.731	$ 2.613.339	$ 3.173.340
129		Suministro e Instalacion de Fancluth	$ 3.354.809	$ 3.872.892	$ 4.702.797
130		Suministro de Refrigerante (Galon)	$ 113.872	$ 137.545	$ 167.019
131		Suministro e Instalacion de Compresor de Aire Acondicionado	$ 11.864.822	$ 13.694.127	$ 16.628.583
132		Suministro e Instalacion de Evaporador de A/A	$ 4.724.592	$ 5.453.771	$ 6.622.436
133		Suministro e Instalacion de Condensador de A/A	$ 3.526.170	$ 4.069.551	$ 4.941.597

ESTUDIOS PREVIOS QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ADICIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-007-2025, CUYO OBJETO ES*: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."*

134		Suministro e Instalacion de Valvula de Expansion de A/A	$ 1.490.842	$ 1.721.351	$ 2.090.211
135		Suministro e Instalacion Blower de A/A	$ 2.059.098	$ 2.376.880	$ 2.886.211
136		Suministro e Instalacion de Termostato de A/A	$ 1.601.398	$ 1.848.359	$ 2.244.436
137		Suministro e Instalacion de Manguera de Alta presion de A/A	$ 1.186.261	$ 1.369.588	$ 1.663.071
138		Suministro e Instalacion de Electroventilador A/A	$ 1.744.014	$ 2.013.412	$ 2.444.857
139		Suministro e Instalacion Valvula reguladora del Compresor de A/A	$ 1.765.572	$ 2.038.580	$ 2.475.419
140		Carga de Gas Refrigerante y Barrido A/A	$ 832.483	$ 1.003.780	$ 1.218.876
141		Cambio de Aceite de Compresor de A/A	$ 413.478	$ 498.671	$ 605.529
142		Cambio de Correa de Compresor	$ 481.470	$ 554.859	$ 673.757
143		Mantenimiento, Reparacion y Limpieza de Radiador	$ 818.664	$ 945.251	$ 1.147.804
144	**SISTEMA ELECTRICO**	Suministro e Instalacion de motor de arranque	$ 8.227.544	$ 9.495.812	$ 11.530.629
145		Suministro e Instalacion de Pito	$ 715.294	$ 824.680	$ 1.001.397
146		Suninistro e Instalacion de Alternador	$ 10.867.059	$ 12.542.853	$ 15.230.607
147		Suministro e Instalacion de Batería	$ 2.044.172	$ 2.359.321	$ 2.864.890
148		Suministro e Instalacion Sensor Cintaflex	$ 2.046.383	$ 2.361.662	$ 2.867.733
149		Suministro e Instalacion de Bobinas de Encendido	$ 1.763.361	$ 2.035.068	$ 2.471.154
150		Suministro e Instalacion Juego Cables de Alta	$ 1.548.331	$ 1.786.904	$ 2.169.811
151		Suministro e Instalacion Bombillo delantrero principal (par)	$ 212.820	$ 245.824	$ 298.500
152		Suministro e Instalacion Bombillo Trasero principal (par)	$ 121.059	$ 140.471	$ 170.571
153		suministro e Instalacion Bombillo direccional (par)	$ 103.370	$ 119.400	$ 144.986
154		Suministro e Instalación computador motor (computadora principal)	$ 26.371.922	$ 30.438.221	$ 36.960.697
155		Servicio de Escaner	$ 365.387	$ 441.312	$ 535.879
156		Suministro y Reprogramacion Llave de Encendido	$ 3.954.020	$ 4.563.539	$ 5.541.440
157		Suministro e Instalacion de Stop trasero	$ 2.992.739	$ 3.454.406	$ 4.194.636
158		Suministro e Instalacion Farola delantera	$ 4.724.592	$ 5.453.771	$ 6.622.436
159		Reparacion de motores Elevavidrios de puertas	$ 2.263.626	$ 2.612.753	$ 3.172.629
160		Suministro e Instalacion de Motores Elevavidrios de puertas	$ 5.180.081	$ 5.978.780	$ 7.259.947
161		Suministro e Instalacion regulador de voltaje	$ 2.315.033	$ 2.672.453	$ 3.245.121
162		Reparacion de Alarma y Bloqueo Central	$ 1.604.714	$ 1.851.871	$ 2.248.700
163	**CHASIS, LATONERIA Y PINTURA**	Sandblasting	$ 2.925.300	$ 3.376.562	$ 4.100.111
164		Herreria y Reparacion de Chasis	$ 4.725.144	$ 5.453.771	$ 6.622.436
165		Reparación de Latonería Exterior y Pintura (Pieza)	$ 8.453.078	$ 9.756.268	$ 11.846.897
166		Suministro e Instalacion de manija puerta u/n	$ 1.173.548	$ 1.354.371	$ 1.644.593

ESTUDIOS PREVIOS QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ADICIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-007-2025, CUYO OBJETO ES*: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."*

167		Polichado General	$ 589.814	$ 680.112	$ 825.850
168		Sumimistro e Instalacion de estribos y escalapies	$ 3.343.200	$ 3.858.259	$ 4.685.029
169		Restauracion de Soportes de Escalapies	$ 1.780.498	$ 2.054.968	$ 2.495.319
170	**MOTOR**	Suministro e Instalacion Empaquetadura completa del Motor	$ 4.724.592	$ 5.453.771	$ 6.622.436
171		Suministro e Instalacion de Bomba de Lubricacion	$ 8.363.528	$ 9.652.671	$ 11.721.100
172		Rectificacion de Cigüeñal	$ 2.030.906	$ 2.344.688	$ 2.847.121
173		Rectificacion de Bloque Motor	$ 2.168.548	$ 2.503.304	$ 3.039.726
174		Suministro e Instalacion Camisas de Bloque del Motor	$ 7.638.837	$ 8.816.871	$ 10.706.200
175		Suministro e Instalacion de Juego de Pistones	$ 5.937.939	$ 6.853.209	$ 8.321.754
176		Suministro e Instalacion de Juego de Anillos	$ 2.897.109	$ 3.344.371	$ 4.061.021
177		Rectificacion de Culata	$ 2.035.328	$ 2.349.371	$ 2.852.807
178		Suministro e Instalacion Empaque de Culata	$ 4.689.214	$ 5.411.629	$ 6.571.264
179		Suministro e Instalacion Juego de Válvulas de Escape	$ 1.897.133	$ 2.189.000	$ 2.658.071
180		Suministro e Instalacion Juego de Válvulas de Admisión	$ 1.609.689	$ 1.857.724	$ 2.255.807
181		Suministro e Instalacion Guias de Valvulas	$ 1.898.239	$ 2.190.171	$ 2.659.493
182		Suministro e Instalacion Sellos de Valvulas	$ 1.477.022	$ 1.704.962	$ 2.070.311
183		Suministro e Instalacion Asientos de valvulas	$ 2.622.931	$ 3.027.141	$ 3.675.814
184		Suministro e Instalacion Empaque Tapa de Valvulas	$ 1.500.792	$ 1.732.471	$ 2.103.714
185		Suministro e Instalacion Casquetes de Bielas	$ 1.381.392	$ 1.594.341	$ 1.935.986
186		Suministro e Instalacion Casquetes de Bancada	$ 1.609.689	$ 1.857.724	$ 2.255.807
187		Suministro e Instalacion de Bujias de Precalentamiento	$ 1.611.348	$ 1.859.480	$ 2.257.940
188		Suministro e Instalacion de Empaque Multiple de escape	$ 1.186.261	$ 1.369.004	$ 1.662.361
189		Suministro e Instalacion de Empaque multiple de Admision	$ 1.087.867	$ 1.256.041	$ 1.525.193
190		Suministro e Instalacion de Kit de Distribucion	$ 4.593.583	$ 5.302.180	$ 6.438.361
191		Suministro e Instalacion de Soporte Motor	$ 2.165.783	$ 2.499.792	$ 3.035.461
192		Suministro e Instalacion de Correa de direccion	$ 593.683	$ 685.380	$ 832.247
193		Suministro e Instalacion Correa de alternador	$ 389.156	$ 448.921	$ 545.119
194		Suministro e Instalacion Tensor de correa de accesorios	$ 2.412.322	$ 2.784.829	$ 3.381.579
195		Suministro e Instalacion de Bomba de Agua	$ 4.737.306	$ 5.467.818	$ 6.639.493
196		Reparacion de Carter	$ 1.793.764	$ 2.070.771	$ 2.514.507
197	**OTROS SERVICIOS**	Suministro de Juego de Tapetes	$ 473.731	$ 547.251	$ 664.519
198		Suministro e Instalacion de Base de Espejo Retrovisor completo	$ 2.424.483	$ 2.798.292	$ 3.397.926
199		Suministro e Instalacion Espejo Retrovisor	$ 2.521.772	$ 2.910.082	$ 3.533.671
200		Restauracion Pera de Cambios (Tapizado)	$ 439.459	$ 529.692	$ 643.197

ESTUDIOS PREVIOS QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ADICIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-007-2025, CUYO OBJETO ES*: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."*

201		Restauracion de Descansa brazo (Tapizado)	$ 467.098	$ 563.639	$ 684.419
202		Restauracion de Carpetas Puertas	$ 927.009	$ 1.117.327	$ 1.356.754
203		Extraccion de Tornillos	$ 284.128	$ 342.398	$ 415.769
204		Cambio de Vidrio Panoramico delantero	$ 3.379.683	$ 3.900.400	$ 4.736.200
205		Cambio de Vidrio Parabrisas trasero	$ 2.956.809	$ 3.412.851	$ 4.144.176
206		Suministro de Kit de carretera	$ 611.926	$ 737.471	$ 895.500
207		Reparacion de Sillas (Sistema mecanico y Tapizado)	$ 1.096.159	$ 1.322.180	$ 1.605.504
208		Revision Tecnomecanica	$ 770.572	$ 882.039	$ 1.071.047
209		Polarizado de Vidrios	$ 440.564	$ 660.212	$ 801.686
210		Suministro e Instalacion de Logos institucionales	$ 1.079.576	$ 1.301.694	$ 1.580.629
211		Overhaul	$ 699.817	$ 843.994	$ 1.024.850
212		Despinche de Llanta	$ 128.244	$ 154.518	$ 187.629
213		Suministro e Instalacion Plumillas/ limpia parabrisas Delantera (PAR)	$ 228.298	$ 275.088	$ 334.036
214		Suministro e Instalacion Plumilla Trasera	N/A	N/A	N/A

Atendiendo lo anterior, y habiendo la necesidad de modificar el alcance del objeto contractual inicial del contrato No. **SAMC-DAAL-007-2025**, en el sentido de incluir en el alcance de la respectiva ficha técnica nuevos ítems previstos con posterioridad a la celebración del contrato, se genera la necesidad concomitante de generar la adición del contrato en referencia en cuantía de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 280.000.000,00).**

6. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES.

Para respaldar el compromiso derivado de la presente adición, la Entidad cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
25002690	22 de octubre de 2025	$ 280.000.000,00

7. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución contractual, no sufrirá modificación alguna respecto del contrato principal número **SAMC-DAAL-007-2025,** en este sentido, el plazo de ejecución es **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025** o **HASTA AGOTARSE LOS RECURSOS.**
Lugar de ejecución de la adición	

ESTUDIOS PREVIOS QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ADICIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-007-2025, CUYO OBJETO ES*: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."*

	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, para los trámites contractuales requeridos para llevar a cabo la ejecución, entrega y puesta en marcha del proyecto, se realizará la ejecución en la ciudad de Cartagena de indias.
Valor de la adición	**DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 280.000.000,00).**
Forma de pago de la adición	La forma de pago del monto adicionado a través de la modificación del contrato será pagada por la ENTIDAD CONTRATANTE al CONTRATISTA en la misma forma pactada para el contrato principal.
Otros	Las demás estipulaciones contractuales, contenidas en el contrato de prestación de servicios **SAMC-DAAL-007-2025,** permanecerán iguales al contrato principal.

8. AMPLIACIÓN DE LAS GARANTIAS.

El contratista deberá presentar la actualización de las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual constituidas por él, atendiendo las modificaciones introducidas en la respectiva modificación y adición del contrato, para lo cual deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato adicional, las respectivas garantías las cuales deberán ser enviadas a la Entidad a través de la plataforma SECOP II.

9. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADICIONAL.

La modificación y adición del contrato **SAMC-DAAL-007-2025** quedará perfeccionada con la firma de las partes y para su ejecución se requerirá de la existencia de los Certificados de Disponibilidad y de Registro Presupuestal correspondientes, y la aprobación de la ampliación de las garantías constituidas por el Contratista.

MERYS CASTRO PEREIRA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO
ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	Nombre	*Cargo*	*Área*	*Firma*
Revisó	***Hellen Tapias Moncrieff***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*	
Proyectó	***Sandra Escudero Castillo***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*	